



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos números 2/22 y 3/22 del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 2/22 y 3/22 (parte no financiada con fondos europeos Next Generation) del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2022.

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General y en la web municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Burgos, a 7 de abril de 2022.

El alcalde, P.D., el concejal de Hacienda,  
David Jurado Pajares